



# Mesa de Diálogo sobre Bosques

## *Evolución del Marco Legal Forestal y Antecedentes al Ante-Proyecto de Ley Sectorial Forestal*



**Taller Regional de Socialización del  
Ante-Proyecto de Ley Forestal**

22 de Febrero del 2008  
UCATEBA, Barahona, RD.

Por: Waldo Pardilla

CEDAF

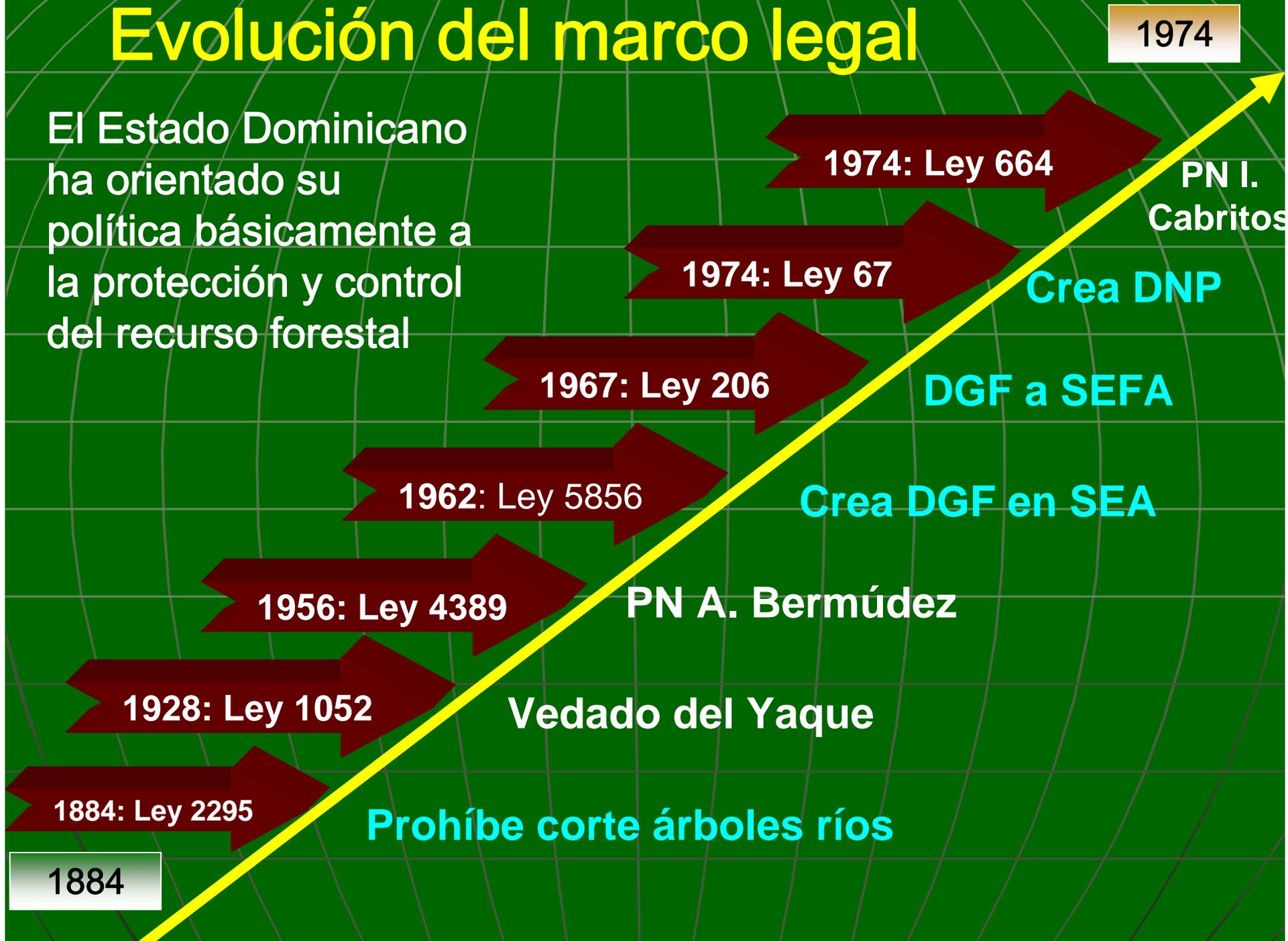


gtz



# Evolución del marco legal

El Estado Dominicano ha orientado su política básicamente a la protección y control del recurso forestal



1974

1974: Ley 664

PN I.  
Cabritos

1974: Ley 67

Crea DNP

1967: Ley 206

DGF a SEFA

1962: Ley 5856

Crea DGF en SEA

1956: Ley 4389

PN A. Bermúdez

1928: Ley 1052

Vedado del Yaque

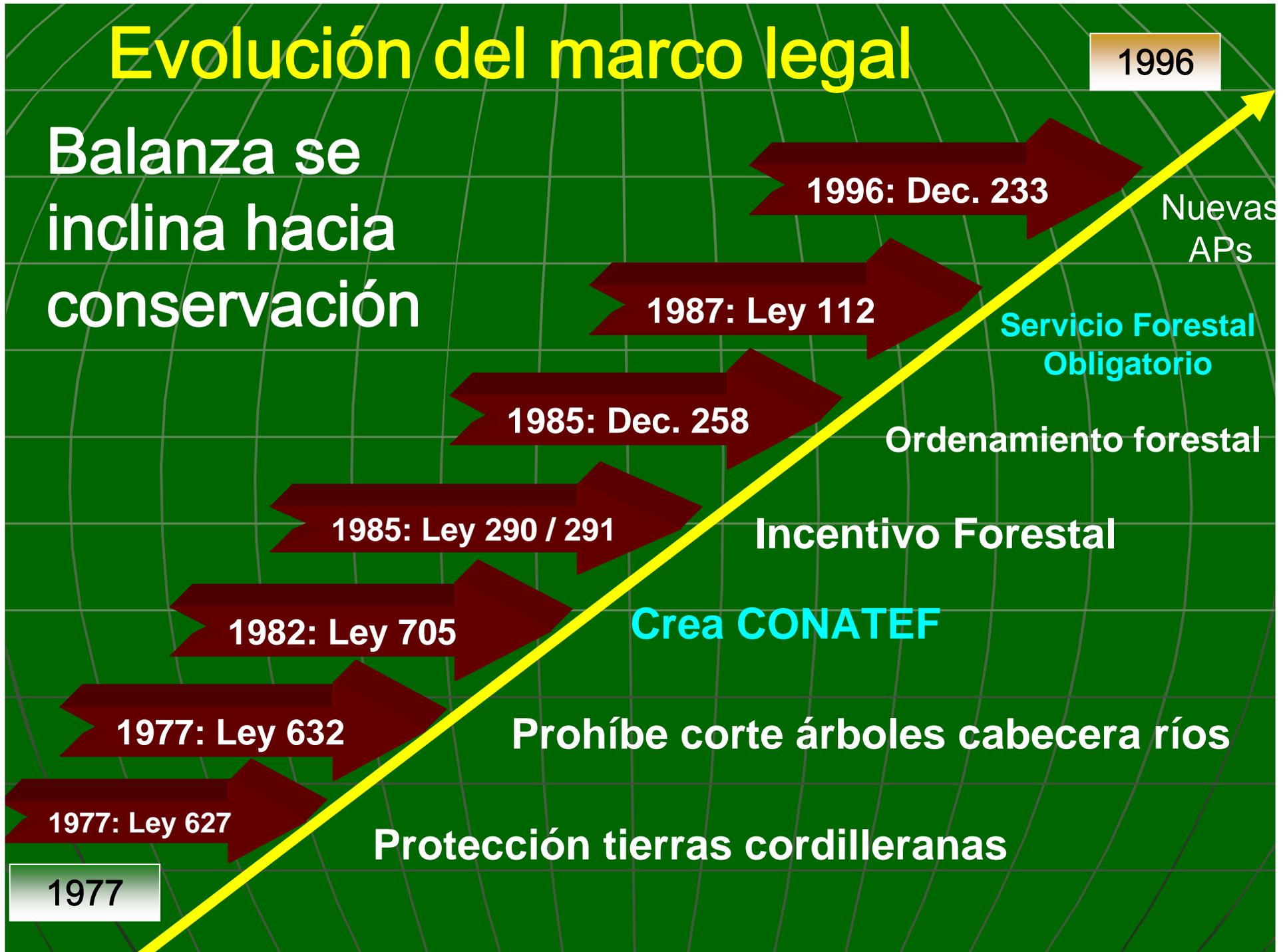
1884: Ley 2295

Prohíbe corte árboles ríos

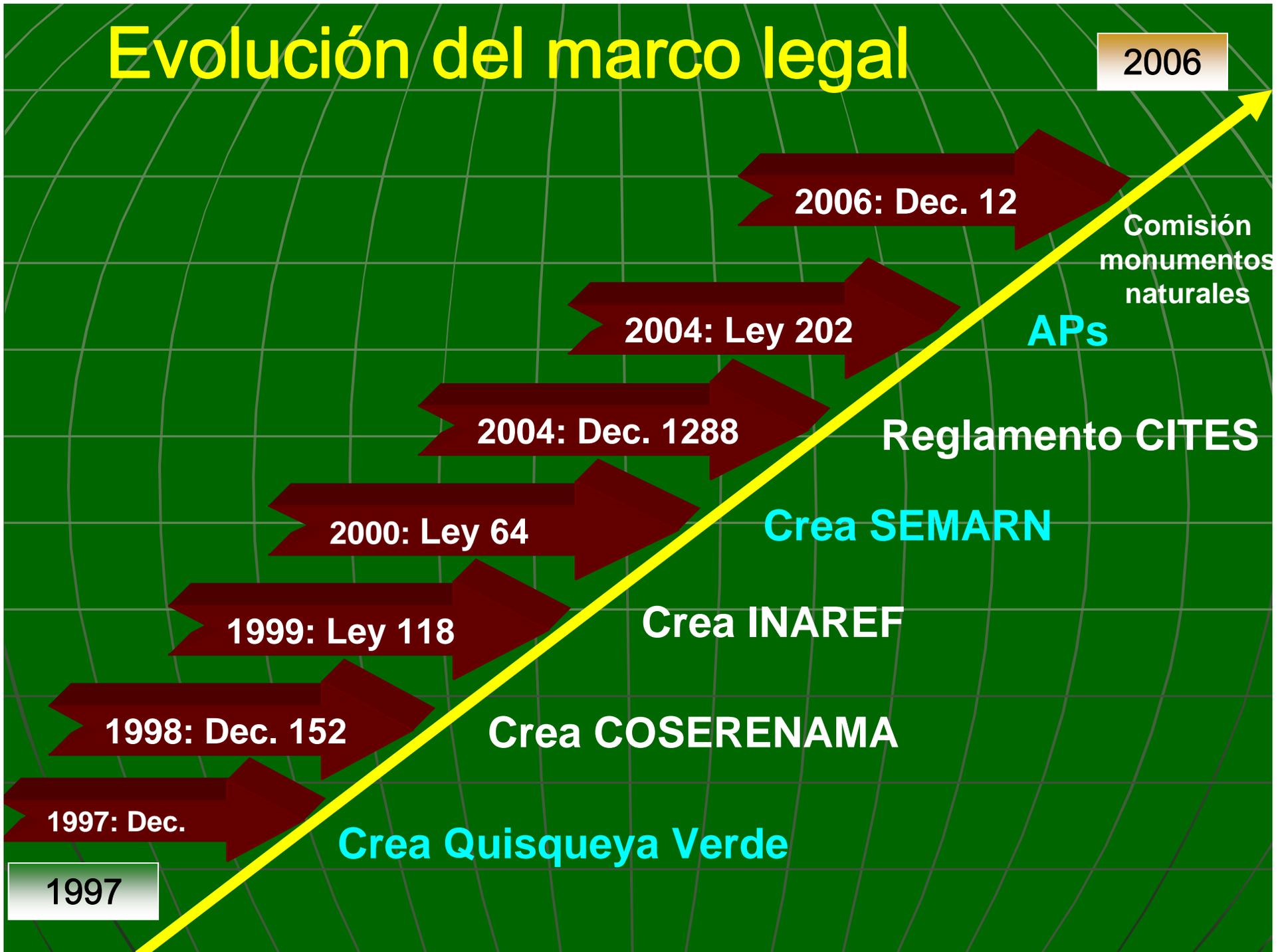
1884

# Evolución del marco legal

Balanza se inclina hacia conservación



# Evolución del marco legal





**AGENDA 21**



**CAMBIO CLIMATICO**



**DIVERSIDAD BIOLOGICA**

# Convenios ambientales internacionales

**DESERTIFICACION Y SEQUIA**



**RAMSAR**





**El destino de los bosques depende en gran medida de la idoneidad y la eficacia de sus marcos legales e institucionales**

# REGLAMENTO Y NORMAS TECNICAS FORESTALES



SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## CONTENIDO:

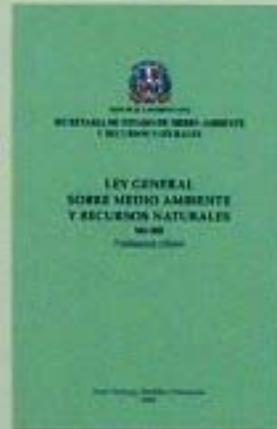
Ley 64-00

Inventario Forestal

Reglamento Forestal

Normas Forestales:

- Plantaciones
- Manejo
- Permisos
- Industria
- Transporte



# Antecedentes al Ante-Proyecto de Ley Sectorial Forestal

- **En 1994** con los auspicios del Instituto Superior de Agricultura (ISA), la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD) y la Comisión Nacional Técnica Forestal, se inicia un proceso participativo para la formulación de un proyecto de Ley Forestal a ser sometido a las Cámaras Legislativas.
- **En 1995** se somete dicho proyecto de ley al Congreso Nacional.
- **El 8 de agosto del año 2000** el Poder Ejecutivo promulga el Reglamento General de aplicación de la Ley Forestal No. 118-99.
- **El 18 de agosto del 2000** se promulga la Ley 64-00, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, esta Ley deroga la 118-99 y crea la Subsecretaría de Estado de Recursos Forestales en reemplazo del INAREF.

# Antecedentes al Ante-Proyecto de Ley Sectorial Forestal

- **El 5 de junio del 2001**, mediante el Decreto No. 659 se aprueban el Reglamento Forestal y las normas técnicas de planes de manejo, industria forestal, transporte de productos forestales, permisos y plantaciones forestales. En esa misma fecha, mediante convenio firmado entre la Cámara Forestal Dominicana y la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales se da apertura nuevamente a las actividades de los planes de manejo e industria forestal.
- **En Diciembre del 2003 La SEMARN** formuló una Ley de Fomento Forestal para incentivar la inversión privada en el sector forestal, que fue enviada al Congreso Nacional para fines de estudio.
- **En el 2005** La Cámara Forestal Dominicana presenta una propuesta de Anteproyecto de Ley Sectorial Forestal. Propone la creación de un instituto descentralizado y de gobernación mixta, para todo lo relativo a fomento, incentivos, educación, capacitación, extensión, promoción y otros. De igual manera, asigna a la SUREF las responsabilidades de control, fiscalización, sanciones administrativas y legales, y todo lo relativo a la gestión y promoción de la forestación gubernamental.

# Proceso Seguido en la Elaboración de la Propuesta de Anteproyecto de Ley Sectorial Forestal de la MDB

- **Al 2008** La República Dominicana carece de una Ley Sectorial Forestal aprobada.
- Esta primera versión del documento borrador de Propuesta de Anteproyecto de Ley Sectorial Forestal presentada por la Mesa de Dialogo Sobre Bosques y que tenemos el honor de dar a conocer para los fines de su discusión, socialización y enriquecimiento, es un esfuerzo conjunto por armonizar los diferentes puntos de vistas e intereses de todos los actores involucrados en las diferentes actividades que afectan la conservación de los ecosistemas y el manejo sostenible de todos los tipos de bosques. Estos puntos a veces divergentes, deben ser escuchados, ponderados y consensuados en la manera de lo posible para ser incorporados a la versión final que será presentada al Congreso Nacional.
- La Mesa de Dialogo Sobre Bosques en una Instancia permanente y participativa para la concertación de intereses entre actores claves del sector forestal y de otros sectores vinculados en el diseño y ejecución de acciones, instrumentos de políticas y propuestas concretas en procura del manejo sostenible de todo los tipos de bosques en la República dominicana.
- Este documento recoge las consideraciones de la Ley 118-99, la Propuesta de la Cámara forestal y otras consideraciones nuevas no recogidas en las versiones mencionadas anteriormente. En el proceso de elaboración también se revisaron otras leyes de países de Centro América y Sur América.

# Proceso Seguido en la Elaboración de la Propuesta de Anteproyecto de Ley Sectorial Forestal de la MDB

- Todo el proceso de discusión, elaboración y socialización de esta propuesta de Ley se está llevando a cabo con el apoyo e integración de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales, con la coordinación de la MDB por el Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF) y con los auspicios de la cooperación de las agencias internacionales: FAO, a través del Mecanismo Facility, y la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ) y con la participación de múltiples instituciones y organizaciones vinculadas al sector forestal, tanto a nivel público como privado.
- El proceso de elaboración de la Propuesta de Anteproyecto de Ley inició en el mes de **Agosto del 2007** cuando la Mesa de Diálogo sobre Bosques acuerda colocarlo como parte de las actividades programadas.
- Este proceso de análisis, debate y elaboración del primer borrador de ley arranca oficialmente en Septiembre del 2007 y continúa a la fecha, estando programado terminar el borrador de Anteproyecto que será sometido al Congreso Nacional para el mes de Abril del 2008.
- Para la implementación del proceso de elaboración de la Ley forestal, se conformó un equipo interinstitucional responsable del seguimiento y orientaciones del trabajo y se designó al Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF) como facilitador del proceso.

# Proceso Seguido en la Elaboración de la Propuesta de Anteproyecto de Ley Sectorial Forestal de la MDB

- Para el trabajo de análisis y elaboración de la propuesta se conformaron varios grupos de trabajo de acuerdo a los capítulos que tenía la propuesta de ley según la metodología discutida y aprobada por la mesa. Estos grupos mantuvieron un trabajo muy próximo y contacto permanente con la Comisión de Seguimiento.
- Fue necesario la realización de varias plenarios de trabajo de la MDB y varias reuniones del comité de Seguimiento y de los grupos de trabajo para que en febrero del 2008 se obtuviera la primera versión del borrador para ser presentada en los dos talleres regionales y en el nacional. En cada taller regional y en el nacional se harán las sugerencias de lugar a la versión presentada y luego de los tres talleres, la Mesa de Dialogo sobre Bosques analizará y ponderará todos los puntos sugeridos que puedan incorporarse a nivel de consenso y los que no, pasaran al proceso de discusión a nivel del Congreso.
- El objetivo principal de estos talleres es presentar y discutir el borrador elaborado durante varios meses en el marco de la MDB por diferentes actores intersectoriales tanto de organismos públicos como privado así como de organizaciones de la sociedad civil. Con la socialización de este documento se espera ponderar e incorporar los puntos de vista y las propuestas de la multiplicidad de actores que se encuentran vinculados al sector forestal y cuyas actividades generan impactos en el desarrollo y conservación de los bosques.

*GRACIAS!*

